

datos del Tomador / Acreedor

Apellido y nombres / Razón social

CUIT / CUIL

Póliza nº

domicilio

Calle

Nº

Piso

Depto./ofic.

Localidad

Cód. Postal

Provincia

Teléfono

e-mail

datos del Siniestro

- Hipotecario
 Personal
 Acuerdo Cta. Cte.
 Otros
 Prendario
 Tarjeta de Crédito

1. N° de Cta. Cte / Préstamo / Tarjeta de Crédito

N°

Fecha de otorgamiento

Capital original del préstamo

\$

2. Suma asegurada al momento del fallecimiento / invalidez

\$

U\$S

(Sólo capital, no incluye intereses.)

Apellido y nombre del asegurado

Tipo y Nro de documento

Fecha de nacimiento

a. Causa del fallecimiento / invalidez

b. Lugar del fallecimiento / invalidez

c. Fecha del fallecimiento / invalidez

Nombre y residencia de los médicos que hayan asistido al Asegurado durante el año anterior a la muerte / invalidez

datos del Denunciante

Apellido y nombres del Apoderado o Representante Legal

Documento Tipo y número

domicilio

Calle

Nº

Piso

Depto./ofic.

Localidad

Cód. Postal

Provincia

Teléfono

Celular

e-mail

Firma Apoderado o Representante Legal

Compañía aseguradora:
BBVA Consolidar Seguros S.A
CUIT 30-50006423-0
Av. Leandro N. Alem 728/732 -
C1001AAP- Buenos Aires - Argentina.
IGJ 28-02-06, N.3150, L.30, T.SA
(T.O.)
www.bbvasseguros.com.ar
Tel. 0800 999 4100
siniestroseguros-arg@bbva.com

Documentación a integrar con esta denuncia:

1. En caso de Fallecimiento:
Copia de la partida de defunción legalizada por Registro Civil (con sello original del Registro) o fotocopia certificada por escribano público.

2. En caso Invalidez total y permanente:
Copia de la historia clínica labrada con motivo de la incapacidad total y permanente.
Dictamen de la Comisión Médica u organismo competente con la determinación del estado de invalidez total y permanente del titular

3. En caso de accidente:
Copia del sumario judicial labrado con motivo del accidente que dio lugar a la incapacidad o fallecimiento del asegurado.

Adicional para Cuentas Corrientes:

Resumen de cuenta con un rango de fecha de un mes anterior y hasta un mes posterior como máximo de la fecha del fallecimiento o dictamen de invalidez total y permanente.
Microfilmación de los cheques emitidos por el asegurado, junto con el registro de firma del mismo.

Adicional para Tarjetas de Créditos:

Resumen de la tarjeta correspondiente al vencimiento inmediato posterior a la fecha de fallecimiento o dictamen de invalidez total y permanente.

Adicional para Préstamos:

Simulación financiera o cuadro de marcha del préstamo.
Certificación de la entidad crediticia del saldo deudor a la fecha del siniestro.